

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL

En el Municipio de Villa de Arriaga, S.L.P., siendo las 19:00 horas del día 29 del mes de Diciembre del año 2014 dos mil catorce, los miembros del Comité Municipal Electoral se reunieron en la sala de juntas de dicho organismo, ubicada en la calle Zaragoza, No. 47, Colonia centro, en virtud de que con fundamento en los artículos 113, 115, fracción III, 115 y 116 de la Ley Electoral vigente en el Estado; 16 y 23 del Reglamento de Sesiones de los Organismo Electorales, fueron convocados por su Presidente a SESIÓN ORDINARIA conforme al siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia y declaración, en su caso, del quórum y de la validez de la sesión,-----
2. Lectura del acta de la sesión anterior para su discusión, adición, modificación y aprobación en su caso,-----
3. Información sobre los Aspirantes a Candidatos Independientes Definitivos para el Proceso 2014-2015,-----
- 4.-Asuntos Generales,-----

Habiéndose tomado lista de asistencia y encontrándose presentes los Consejeros Ciudadanos: Elizabeth Villagomez Palomo, Tomás Monreal Vega, Ma. Isabel Galindo Aranda, Bertha Alicia Salas Arellano y los Representantes de Partido: J. Jesús Alonso Torres Representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, San Juana Aguilar Palomo del Partido de la Revolución Democrática, Joel Sánchez Jasso del Partido del Trabajo, Juan Ramón González Rodríguez del Partido Movimiento Ciudadano y el Secretario Técnico, el C. Jesús Ángel Reyna Martínez, se declaró que se encontraban presentes la mayoría de los integrantes de este organismo electoral, por lo tanto existió quórum, y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomaron son válidos. Habiéndose iniciado la Sesión, se procedió al desahogo del orden del día, tomándose los siguientes acuerdos:

Primero. Por lo que hace al punto segundo del Orden del Día, se aprobó por unanimidad el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 16 de Diciembre del 2014,-----

Segundo. Por lo que refiere al punto tercero del Orden del Día, Se dio lectura al oficio CEEPAC/SE/980/2014. Donde se nos informaba que con fecha 29 de noviembre del año que transcurrió, el Consejo Estatal Electoral Y de Participación Ciudadana emitió los Acuerdos definitivos relacionados con el registro de los CC. Enrique Suarez del Real Díaz de León y José Alfredo Loredo Zarate como Aspirante a Candidato Independiente al cargo a gobernador del Estado. Así mismo con fecha 19 de diciembre del 2014, el pleno del CEEPAC pronuncio los Acuerdos definitivos relativos a los Aspirantes a Candidatos Independientes al cargo de Presidente Municipal entre los que se encuentran los siguientes: Florencio Arechar Castrellon en el Municipio de Cárdenas, Jesús Rafael Aguilar Fuentes en el Municipio de San Luis Potosí, José Gerardo Martínez Gaviño en el Municipio de San Luis Potosí, Juan José Becerra Rivas en el Municipio de Salinas, Ramiro Martínez Aguilar en el Municipio de Ciudad del Maíz, María del Carmen Flores González en el Municipio de Ébano, José Abraham Rivera Hernández en el Municipio de San Luis Potosí, Cirilo Juárez Rodríguez en el Municipio de San Luis Potosí. Por lo que toca a los Aspirantes a Candidatos Independientes al cargo de Diputado de Mayoría relativa, fueron registrados los siguientes: Armando Arreguin Rodríguez por el VII Distrito Electoral, Fidelmar Mejía Ponce por el VII Distrito Electoral, Carlos Segura Pérez por el V Distrito Electoral, Carlos Alberto López Flores por el VIII Distrito Electoral, José Alvarado Martínez Méndez por el VIII Distrito Electoral, Consecuentemente el respectivo plazo para obtener el respaldo ciudadano comprende del 21 de diciembre de 2014 al 29 de enero del año 2015. Mencionando la Consejera Presidenta en nuestro Distrito Electoral y Municipio no se registro ningún aspirante a candidato Independiente a Presidente Municipal ni, Aspirante a Candidato Independientes al cargo de Diputado de Mayoría relativa.-----

Tercero. En relación al punto cuatro de la Orden del Día, La consejera Presidenta dio la bienvenida a los nuevos representantes de Partido que por primera vez nos acompañan a la reunión; mencionándoles, si les interesa o creen conveniente tratar algún tema lo pueden hacer siempre y cuando, no lo hagan llegar por lo menos dos horas antes de iniciar la sesión, para incluirlo en la orden del día; También se propuso ante el pleno la fecha y hora de la próxima Sesión Ordinaria acordando realizarla el día 9 de enero de 2015. A las 19:26 se integro a la Sesión el C. J. Jesús Alonso Torres Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional. Preguntando C. Joel Sánchez Jasso Representante del Partido del Trabajo; es Cierto si un Representante de Partido falta

J. Alonso Torres

Jesús Alonso Torres

San Juana Aguilar Palomo

JOSÉ DE JESUS DELGADO CORDOVA

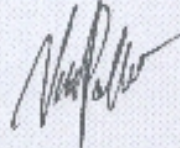
Sosa Juan Cibrion S

A. Ojeda Salazar

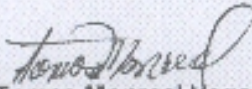
[Signature]

a sesión 2 veces seguidas, pierde la representatividad del Partido ante el Comité, esto me lo menciono, Juan Valdez integrante del Partido de la Revolución Democrática. Respondiéndole la Consejera Presidenta, por si solo no se les revoca el carácter de Representantes esto debido a que la Ley Electoral, no contempla esa hipótesis, sin embargo desconozco si los estatutos de cada Partido tienen sanciones por inasistencia, eso depende de los reglamentos y disposiciones internas de cada partido, en específico a nosotros como consejeros Ciudadanos a las tres faltas Injustificadas si nos causa baja.

No habiendo otro punto que tratar, se declaró concluida la sesión, siendo las 19:21 horas del día 16 del mes de Diciembre del año dos mil catorce, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados.



C. Elizabeth Villagomez Palomo
CONSEJERO PRESIDENTE



C. Tomas Monreal Vega
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO



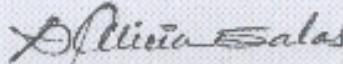
C. Ma. Isabel Galindo Aranda
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO

C. Laura Galván Rodríguez

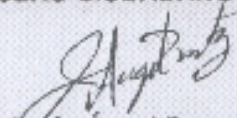
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO

Jose Juan Cibrian G

C. José Juan Cibrián Gaytan
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO



C. Bertha Alicia Salas Arellano
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO



C. Jesús Ángel Reyna Martínez
SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO



Comité Municipal Ciudadano
Partido de la Revolución Democrática

Sanjuana Aguilar

Jose de Jesus

